



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE-2020-00236808- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del Honorable Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que existen alumnas que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios.

Porello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Rectorado se expidan los diplomas, según se detalla en la Nota 43-48, que como ANEXO I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar a Rectorado, a Oficialia Mayor y a Oficialia Facultad. Publicar. Oportunamente archivar.

